



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 23

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Valoración de estado general de salud de los estudiantes que postulan al PIE 2016."

OBJETIVOS: Realizar una Valoración del estado general de salud con el propósito de descartar patologías primarias que pudieran afectar a las condiciones de aprendizaje de los estudiantes y así confirmar el diagnóstico que les permite ingresar al PIE en base a los fondos del programa.

PARTICIPANTES: 420 estudiantes, perteneciente a los establecimientos de la comuna.

FECHA Y LUGAR: a contar del mes de Abril del 2016. Consulta privada.

RECURSOS: Financiamiento Programa Integración Escolar-PIE

ITEM	VALOR
420 valoraciones de estado general de salud.	4.620.000.-
TOTAL	\$4.620.000.-

Certificado Imputación N° *26/2016*

Imputación Presupuestaria: *215.21.03*



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE



JEFE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
BO JEFE
ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DECRETO N° *11317*

Chiguayante, 08 JUN 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO ANTONIO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Ley Transparencia.

HOP/LTS/JOV/RQF/rqf.-





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 23

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Valoración de estado general de salud de los estudiantes que postulan al PIE 2016."

OBJETIVOS: Realizar una Valoración del estado general de salud con el propósito de descartar patologías primarias que pudieran afectar a las condiciones de aprendizaje de los estudiantes y así confirmar el diagnóstico que les permite ingresar al PIE en base a los fondos del programa.

PARTICIPANTES: 420 estudiantes, perteneciente a los establecimientos de la comuna.

FECHA Y LUGAR: a contar del mes de Abril del 2016. Consulta privada.

RECURSOS: Financiamiento Programa Integración Escolar-PIE

ITEM	VALOR
420 valoraciones de estado general de salud.	4.620.000.-
TOTAL	\$4.620.000.-

FUNDAMENTACIÓN: El Decreto 170/2010 que regula la atención de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociados o no a discapacidad, señala expresamente la necesidad de realizar una Evaluación Diagnóstica Integral que incorpora, entre otras, la Valoración del Estado general de Salud. Esta Valoración es necesaria porque algunas de las NEE pudieran co existir con una patología primaria de salud, por ejemplo Diabetes, miopía, pérdida de audición, etc que explicarían la causa de las dificultades de aprendizaje, en tal caso la incorporación al PIE no sería aceptada puesto que el problema de salud sería la causa de las NEE y no algunos de los diagnósticos asociados en el Decreto, a saber:

NEE TRANSITORIAS	NEE PERMANENTES
Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	Discapacidad Intelectual (de Leve a Profunda)
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	
Trastorno por Déficit Atencional (TDA)	
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)	

Se excluyen de la necesidad de esta Valoración aquellos diagnósticos que son responsabilidad de un profesional médico especialista.

Sordera
Ceguera
Disfasia Severa
Trastorno Motor
Trastornos del Espectro Autista (TEA)



[Firma]
 COORDINADORA
 EDUCACIÓN
 DIFERENCIADA
 COORDINADORA PIE COMUNAL.